

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937.
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.
HORARIO DE VERANO.—Del 15 de junio al 15 de septiembre: De 9 de la mañana a 3 de la tarde.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, paseo del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIÓNES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

GOBIERNO CIVIL

RECONOCIMIENTO PERIÓDICO DE LOCALES DE PÚBLICA CONCURRENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 56 del vigente Reglamento de Instalaciones Eléctricas Receptoras, con esta fecha ordeno que por el personal facultativo de la Delegación de Industria de Madrid se proceda a efectuar la inspección anual reglamentaria de las instalaciones eléctricas en los locales clasificados como de concurrencia pública en el artículo 37 del referido Reglamento, modificado por Decreto de 26 de junio de 1936, debiendo incluirse entre los mismos los de utilización oficial, según preceptúa el citado artículo 56.

Madrid, 21 de septiembre de 1953.—El Gobernador Civil interino, Acacio Avia.

(G. C.—3.871)

Confederación Hidrográfica del Tajo

Habiendo solicitado don Fernando Martín Pozuelo, contratista de las obras de «Revestimiento completo del canal de la cola alta de los canales de Aranjuez», la devolución de la fianza complementaria por baja de subasta constituida para responder de sus obligaciones, y en virtud de lo dispuesto en la Orden de 7 de julio de 1932, se somete a información pública la referida petición, a fin de que cuantos tengan créditos pendientes contra el mencionado contratista por los conceptos de jornales, materiales, indemnizaciones de accidentes del trabajo u otros referentes a las obras, puedan formular reclamaciones ante el Juzgado correspondiente y justificar haberlo hecho ante la Dirección de esta Confederación Hidrográfica o la Alcaldía de Aranjuez, dentro del plazo de treinta días naturales a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid.

Madrid, 15 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Director, Ramón María Serret.

(G. C.—3.801) (O.—22.563)

Ministerio de Agricultura

Servicio Nacional del Trigo

ANUNCIO

Precisando este Servicio Nacional del Trigo proceder a la adquisición de 100 toneladas de carbón de antracita cribado y 50 toneladas de leña de pino costero de primera calidad, troceada de 40 a 60 centímetros, para la calefacción de las oficinas centrales del mismo, se pone en conocimiento de los industriales a quie-

nes pueda interesar, significando que se admitirán ofertas, en sobre lacrado, en dichas oficinas centrales (calle de San Mateo, núm. 7) hasta las catorce horas del día 26 de los corrientes, dirigidas al Ilmo. Sr. Secretario general del Servicio Nacional del Trigo.

El importe de este anuncio será de cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 17 de septiembre de 1953.—El Secretario general (Firmado).

(G. C.—3.834) (O.—22.580)

101ª Comandancia de la Guardia Civil

MADRID

El día 4 del próximo mes de octubre, a las diez treinta horas, en el Cuartel de Bellas Artes, y con arreglo a lo prevenido en el Reglamento para la aplicación de la ley de Caza y el de Armas y Explosivos, tendrá lugar la venta en pública subasta de las armas depositadas en esta Comandancia, así como unos 700 kilos aproximadamente de chatarra, procedente de armas destruidas; la relación y señas de las mismas estará expuesta al público en dicho Cuartel.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas que deseen solicitarlas.

Madrid, 17 de septiembre de 1953.—El Teniente Coronel primer Jefe, Emilio Ledós Muñoz.

(G. C.—3.807) (O.—22.561)

Delegación Central de Hacienda

Ordenación de Pagos de la Caja General de Depósitos

Habiéndose extraviado un resguardo talonario, expedido por esta Caja General de 22 de noviembre de 1952, con los números 774-372 de entrada y 117.998 de registro, correspondiente al depósito constituido por don Zacarías González Calle, como apoderado de «Doaldi», S. L., de su propiedad, para responder de la expedición de Tarjeta de Transportes serie M. N. C. N., camión SG-2332. Importa el depósito 7.500 pesetas, a disposición del señor Ingeniero Jefe de O. P. de Madrid,

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo

dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 18 de septiembre de 1953.—El Delegado Central de Hacienda, Enrique Esteban Rodríguez.

(A.—20.704)

Delegación Central de Hacienda

Ordenación de Pagos de la Caja General de Depósitos

Habiéndose extraviado un resguardo talonario, expedido por esta Caja General en 4 de febrero de 1952, con los números 792.017 de entrada y 128.014 de registro, correspondiente al depósito constituido por don Nemesio Dea Redondo para garantía del cumplimiento de las obligaciones impuestas para la autorización de transportes del camión matrícula SG-1609. Importa el depósito 1.000 pesetas, a disposición del señor Ingeniero Jefe de O. P. de Madrid,

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 18 de septiembre de 1953.—El Delegado Central de Hacienda, Enrique Esteban Rodríguez.

(A.—20.705)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 7

Don Juan Herrera Reyes, Juez de primera instancia número siete, de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario al amparo de lo dispuesto en el artículo ciento treinta y uno de la vigente ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Santiago Casas y Fernández de la Reguera, en nombre del Banco de Crédito Industrial, contra don Esteban Pinilla Aranda, sobre reclamación de un crédito hipotecario, intereses, gastos y costas, en cuyos autos, por providencia de esta fecha, a instancia de la parte actora he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, por tér-

mino de veinte días y con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo que sirvió para la primera, la finca hipotecada siguiente:

Finca en Cercedilla, denominada «Las Golondrinas», en el barrio de la Estación. Su terreno ocupa una superficie de dos mil cuatrocientos setenta metros cuadrados, al sitio titulado del Carvajal, en dicho término municipal; dentro de este terreno se ha construido una casa de dos plantas que ocupa una extensión de ochenta y seis metros cuadrados, o sean mil ciento siete pies cuadrados, y otra en una planta para el guarda, que ocupa una extensión de cincuenta metros cuadrados, equivalentes a seiscientos sesenta y cuatro pies cuadrados. Se halla cercada de pared sencilla y doble, excepto en la parte que linda con doña Carolina Mahón. Linda: al Norte o frente, en línea de veintiocho metros cincuenta centímetros, con la calleja de los Leajos; al Oeste, derecha, entrando, en línea de setenta y nueve metros cuatro centímetros, con parcela de doña Matilde Bomefón, hoy de doña Matilde Piernas; al Sur, espalda, en línea de veintinueve metros cuarenta centímetros, con la calle del Molino de Puente Reajos, y al Oeste, izquierda, entrando, en línea de ochenta y siete metros cuarenta centímetros, con terreno de doña Carolina Mahón. En la esquina de la izquierda, entrando, se construyó un pabellón a una planta con torreón. En las edificaciones se verifican obras de reconstrucción por los daños sufridos durante la pasada guerra, y el pabellón a que se acaba de aludir se transformará en un hotelito de dos plantas y torreón, con una superficie de sesenta metros cuadrados, obras que antes de realizarlas fueron sustituidas por otro proyecto de construcción de un edificio destinado a hotel de viajeros compuesto de semisótanos, planta baja y principal, primera, segunda y tercera, ocupando el semisótano una superficie de doscientos cincuenta y seis metros cuadrados treinta decímetros, también cuadrados; en planta baja, doscientos veintinueve metros cuadrados y treinta decímetros, igualmente cuadrados, en las cuatro plantas superiores doscientos seis metros cuadrados y treinta decímetros, también cuadrados, en cada una, las cuales obras proyectadas se están realizando a expensas de la sociedad conyugal formada por los conyuges don José Gutiérrez Rave Montero y doña Rosa Raquel Masip.

Para cuyo remate se ha señalado el día veinte de octubre próximo, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, primer piso, bajo las siguientes

Condiciones

Que servirá de tipo para dicha subasta el de seiscientos treinta mil pesetas, rebajado ya el veinticinco por ciento del tipo que sirvió para la primera subasta.

Que los licitadores deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento efectivo de dicho tipo.

Que no se admitirá postura alguna que no cubra el mencionado tipo.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la vigente ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a primero de septiembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, P. S., Ceferino López.—El Juez de primera instancia, Juan Herrera Reyes.

(A.—20.696)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

En el Juzgado de primera instancia número diecisiete, de esta capital, se tramita expediente promovido por el Procurador don Benito González Díez, en nombre y representación de don Joaquín y don José Reguera Sevilla, mayores de edad, solteros, abogados, de esta vecindad, nacidos en Madrid, hijos de Joaquín y de Micaela, sobre que se conceda a dichos peticionarios la oportuna autorización para adicionar los apellidos paterno y materno, Reguera Sevilla, con el fin de que en lo sucesivo formen uno solo, concretamente: «Reguera-Sevilla», fundándose la solicitud en que ambos apellidos han venido a constituir y constituyen de hecho en la vida de sus relaciones sociales un solo apellido y que siempre han sido llamados y conocidos con dichos dos apellidos como si se tratara de uno solo.

Lo que se hace público por medio de este edicto, que se insertará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo setenta y uno del Reglamento para la ejecución de la ley del Registro Civil, a fin de que las personas que se crean con derecho a ello formulen su oposición ante este Juzgado, dentro del término de tres meses, a contar desde su publicación.

Dado en Madrid, a dieciséis de septiembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Hilario Dago.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—20.708)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por el señor Juez de primera instancia número diecinueve, de los de esta capital, en el expediente promovido por el Procurador don Juan Francisco Díaz Garrido, en nombre de don Cándido y doña María del Pilar Caverro y Vázquez del Castillo, sobre aceptación de la herencia de su señor padre, don Evaristo Caverro Moreno, a beneficio de inventario, por medio del presente se acuerda citar a los acreedores de la expresada herencia, cuyo domicilio se desconoce, para que en el plazo de treinta días comparezcan ante este Juzgado a hacer uso del derecho de que se crean asistidos.

Dado en Madrid, a diez de septiembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Manuel Torres.—Visto bueno: El Juez de primera instancia accidental (Firmado).

(A.—20.700)

ALCALA DE HENARES

EDICTO

En virtud de la providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares y su partido en la pieza de responsabilidad civil

dimanante del sumario 176, de 1948, seguido por injurias graves contra Antolina García Fernández, y sobre exacción de costas causadas en el Tribunal Supremo, por cantidad de 527 pesetas con 83 céntimos, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y por primera vez el siguiente bien-inmueble embargado a la procesada:

«Finca núm. 152 del polígono 42 del término municipal de Noblejas, siendo cereal, con una extensión de 22 áreas 22 centiáreas, al punto denominado «Mazmorras», teniendo asignado un líquido imponible de 14 pesetas y satisfaciendo una contribución de 4,75 pesetas, desconociéndose las demás características de la misma.»

Dicha subasta tendrá lugar doble y simultáneamente ante este Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares y ante el de igual clase de Ocaña (Toledo), el día 16 de octubre próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 400 pesetas, en que ha sido tasada la finca embargada.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Si se hicieren dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los rematantes.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se previene que no consta inscrita la finca y los licitadores deberán conformarse y no exigir otros títulos de propiedad de la misma.

Dado en Alcalá de Henares, a 15 de septiembre de 1953.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(G. C.—3.798) (B.—4.620)

TORRIJOS

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

El señor don Daniel Ferrer Martín, Juez de primera instancia de Torrijos y su partido, ha dictado providencia con esta fecha en autos de juicio declarativo de mayor cuantía núm. 73, de 1953, promovidos por el Ministerio Fiscal, contra otros y doña Faustina Conejo Nombela y doña Amelia Estepa Zapardiel, vecinos de Madrid y de domicilio ignorado, sobre subsanación de diversos defectos apreciados en inscripciones del Registro Civil de Fuensalida, acordando emplazar a las referidas demandadas para que en término de nueve días improrrogables comparezcan en los autos, personándose en forma, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes y pararles el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de cédula de emplazamiento en forma a las referidas demandadas expido la presente en Torrijos a 18 de septiembre de 1953.—El Secretario judicial (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Daniel Ferrer.

(G. C.—3.836) (C.—8.441)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

En el referido Juzgado, a instancia del Ministerio Fiscal, se tramitan autos, conforme a las normas del Decreto de 26 de octubre de 1951, contra don Francisco González Carnicero, responsable civil principal, y la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles, como subsidiaria en tal concepto, para la declaración de la responsabilidad que en tal sentido proceda con motivo del accidente ferroviario ocurrido en la estación-apeadero de Mataespesa, término de Alpedrete, el día 19 de febrero de 1949; habiéndose acordado en providencia de 30 de junio último hacer saber la existencia del procedimiento a los perjudicados respectivos, entre los cuales se encuentra don Luis Iglesias Mosqueta, cuyo domicilio y residencia se desconocen, a los fines de su intervención en autos, si lo estimare procedente, para lo cual se encuentran depositadas en Secretaría las respectivas copias de la demanda presentada por dicho Ministerio.

Y con el fin de que tenga lugar lo acordado en cuanto a dicho perjudicado, por ser desconocido su domicilio, se expide el presente, que se insertará en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, con el apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

San Lorenzo del Escorial, 15 de septiembre de 1953.—El Secretario, Licenciado Federico Orellana Martínez.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(G. C.—3.799) (B.—4.623)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 7

Cruz Izquierdo (María), de dieciocho años, soltera, profesión sus labores, hija de Antonio y María, natural y vecina del Puente de Vallecas, en donde vivió en la calle de Calvo Sotelo, núm. 10, bajo, y Sánchez Pascual (Juan), de diecisiete años, soltero, aserrador, hijo de José y Gregoria, natural y vecino del Puente de Vallecas, en donde vivió en la calle de Leonor González, núm. 45, bajo, comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 7, de Madrid, Secretaría de don José María López Orozco, a fin de notificarles y llevar a efecto el auto de prisión contra los mismos dictado en el sumario seguido con el núm. 176, de 1952, por robos.

(B.—4.450)

JUZGADO NUMERO 12

Fernández Escudé (Manuel), de treinta y un años, casado, hijo de Manuel y de Concepción, natural de Madrid, domiciliado últimamente en la calle del Amparo, núm. 34, procesado por apropiación indebida en causa núm. 260, de 1953, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 12, de esta capital, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—4.466)

JUZGADO NUMERO 14

Por la presente se cancela y deja sin efecto la anterior requisitoria, de fecha 13 de septiembre de 1950, por la que se llamaba al procesado en este procedimiento José Fernández Carzo, que dijo vivir en la calle de Ercilla, núm. 37, como consecuencia del sumario seguido en este Juzgado de instrucción núm. 14 con el núm. 28, de 1944, por hurto.

(B.—4.452)

JUZGADO NUMERO 18

Barguño Burgos (José), de diecinueve años, soltero, peluquero, hijo de Fabio y María Paz, que estuvo domiciliado en Chamartín de la Rosa, calle de Milagros de Silva, núm. 48, procesado por robo en causa núm. 21, de 1951, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 18, de esta capital, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—4.451)

JUZGADO NUMERO 22

Ruiz Vargas (Juan), cuyas demás circunstancias y actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá dentro del

término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 22, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, al objeto de prestar declaración en sumario seguido con el núm. 285, del corriente año por delito de estafa, serle notificado el auto de su procesamiento, recibirle declaración indagatoria, practicar con el mismo otras diligencias y constituirse en prisión, que le ha sido decretada en aludido sumario.

(B.—4.540)

Alonso Miguel (Teodoro), de cuarenta y tres años, hijo de Teodoro y Encarnación, natural de Zamora, cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 22, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, al objeto de serle notificado el auto de su procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión en sumario seguido con el número 194, del corriente año, por delito de estafa.

(B.—4.541)

SIGÜENZA

Gil Archilla (Benito), natural de Radona (Soria), de estado casado, profesión industrial, de treinta y ocho años, hijo de Sebastián y Micaela, casado con Dolores Asensio Díaz, domiciliado últimamente en Madrid, calle de los Tres Peces, núm. 21, bajo, procesado por estafa en sumario núm. 94, de 1951, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado a fin de notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión.

(G. C.—3.737) (B.—4.536)

SANTANDER

Don Eduardo Sánchez Cueto, Magistrado, Juez de instrucción del Juzgado número 1, de Santander.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita ejecutoria número 138, de 1949, dimanante del sumario número 138, de 1943, por el delito de hurto, contra María del Carmen Sánchez Alvarez, de treinta y cuatro años de edad, soltera, sirvienta, hija de Angel y Angeles, natural de Comillas, domiciliada últimamente en Madrid, Maldonado, número 22, tercero, condenada por sentencia dictada por la Ilma. Audiencia Provincial de Santander a la pena de dos años de prisión menor.

(B.—4.558 - E. 10)

GRANADA

Don José Hijas Palacios, Magistrado, accidental Juez de instrucción núm. 2, de esta ciudad.

Por virtud del presente se deja sin efecto la busca y captura del procesado en el sumario núm. 34, de 1945, sobre estafa, Antonio Malo de Molina, de cincuenta y cinco años de edad, soltero, hijo de Antonio y de Africa, natural de Baeza, y vecino de Madrid.

(B.—4.521 - E. 20)

PAMPLONA

Don Carlos Andreu Domingo, Juez de instrucción núm. 2, en funciones de Juez de instrucción núm. 1, de la ciudad de Pamplona y su partido.

Hago saber: Que habiendo sido detenido el procesado Andrés Gil Sánchez, reclamado por este Juzgado en méritos del sumario núm. 154, de 1952, sobre tentativa de estafa, quedan sin efecto las requisitorias publicadas en los periódicos oficiales, así como las órdenes dadas a las Autoridades y agentes de la Policía judicial para su busca y captura.

(G. C.—3.703) (B.—4.498)

BARCELONA

Fernández Durán (Juan), natural de Madrid, de estado casado, de profesión chófer, de veintisiete años de edad, hijo de José y de Patrocinio, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Diputación, 468, quinto, segunda, procesado en causa núm. 329, de 1952, por el delito de lesiones y daños, seguida en el Juzgado de instrucción núm. 15, de Barcelona, comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días para constituirse en prisión como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(G. C.—3.706) (B.—4.501)

El BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

COLMENAR VIEJO

Don Fernando Bernáldez Alvarez, Juez de instrucción del partido de Colmenar Viejo.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza, como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, al procesado Agustín Nuño Alcobendas, de unos veintiocho años, viudo, hijo de Carmen, natural de Madrid, y domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, en Genciana, 53, y en Madrid, en Oviedo, 30, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción de la presente requisitoria en el *Boletín Oficial del Estado* y en el de la provincia, comparezca ante este Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo con el fin de notificarle el auto de procesamiento, recibirle indagatoria y ser reducido a prisión en virtud de sumario que contra el mismo se tramita bajo el núm. 34, de 1953, por abandono de familia.

(G. C.—3.689) (B.—4.487)

ALCALA DE HENARES

Sánchez (Josefa), cuyas demás circunstancias se ignoran, vecina del Puente de Vallecas, procesada en causa que se la instruye de 1953, por el supuesto delito de apropiación indebida, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, en el término de diez días, a fin de constituirse en prisión en la Cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten.

(G. C.—3.692) (B.—4.484)

TARANCON

Don Antonio Torres-Dulce y Ruiz, Juez de instrucción de la ciudad adoptada de Tarancón y su partido.

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado se instruye sumario bajo el núm. 42, de 1953, por evasión del depósito municipal de este partido del procesado en prisión en el mismo por la causa núm. 16, de 1953, sobre robos de caballerías, Félix Palomo López, de veinte años de edad, hijo de N. y de María, de estado soltero, natural de Cañete (Cuenca), vecino de Carabanchel Bajo, con domicilio en la calle del General Ricardos, núm. 140, de oficio hojalatero laminador, estatura 1,600, color del rostro

moreno, ojos negros, nariz y boca regulares, con cicatriz parte baja barbilla, vestido camisa rayada fondo blanco, pantalón pana, zapato azul playero y cazadora blanca; tiene un hermano en Quintanar de la Orden que vive en la carretera de Villanueva; otro hermano domiciliado en las Ventas y un tío en San Martín de la Vega, llamado Andrés, que tiene vaquería; llamándose al referido procesado por medio del presente edicto a fin de que dentro del término de diez días, siguientes al de su inserción en los *Boletines Oficiales* de las provincias de Madrid, Toledo, Ciudad Real, Cuenca y Guadalajara, comparezca ante este Juzgado con el fin de constituirse en prisión y proceder, en su consecuencia, a lo que hubiere lugar.

(G. C.—3.707) (B.—4.502)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Carlos Serratacó Viada, Juez municipal del número dieciséis, de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue proceso de cognición número ciento cincuenta y tres, del año actual, a instancia de Inmobiliaria Vasco Central, Sociedad Anónima, representada por el Procurador don Francisco Monteserín, contra el demandado don Catalino Péredes de la Morena, sobre reclamación de cuatro mil cuatrocientas cincuenta y tres pesetas con cincuenta céntimos, en cuyos autos, por proveído de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los siguientes bienes muebles que han sido embargados al demandado:

Un comedor, compuesto de mesa, un aparador y trinchero y media docena de sillas de madera; un armario ropero de un sólo cuerpo con luna; una mesilla de noche, redonda; otra mesilla de noche; un aparato de radio marca «Invicta», tres mandos, modelo 1943, número 46329, al parecer, de cuatro lámparas, con voltímetro «Alcer», modelo núm. 56-4; y una máquina de coser marca «Singer», tablero doble, número S. 1941139, con dos cajones, cuyos bienes muebles en su tota-

lidad han sido tasados en la cantidad de cuatro mil cincuenta pesetas.

Se ha señalado para el acto del remate la audiencia pública del día nueve de octubre próximo, y hora de las once, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número tres, segundo derecha; referidos muebles se sacan por primera vez a la venta en pública subasta, y por término de ocho días; los que deseen tomar parte en el acto tendrán presente que para ello será indispensable depositar previamente, en la Caja General de Depósitos o en la mesa de este Juzgado, el diez por ciento de la cantidad que han sido tasados los bienes muebles, y se advierte que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, y que el remate podrá hacerse a condición de cederse a un tercero. Se hace saber por medio del presente edicto al demandado.

Los bienes se encuentran en el domicilio del demandado, calle del Marqués de Ahumada, doce.

Dado en Madrid, a cinco de septiembre de mil novecientos cincuenta y dos, para su publicación en el *BOLETÍN OFICIAL* de esta provincia.—P. S. M., El Secretario, P. S., A. S. López.—El Juez municipal, Carlos Serratacó.

(A.—20.697)

JUZGADO NUMERO 22

CEDULA DE CITACION Y EMPLAZAMIENTO

Por la presente, y a virtud de lo mandado por el señor Juez municipal de este Juzgado número veintidós, de Madrid, en providencia de esta fecha, dictada en los autos de juicio de cognición núm. 268, de 1953, seguidos en este Juzgado a instancia de don Vicente Trigueros Relea, representado por el Procurador de los Tribunales don Félix Alonso Serna, sobre reclamación de cuatro mil ochocientas treinta pesetas a don José Bonet Martí, que se encuentra en ignorado domicilio, por medio de la presente se le cita y emplaza para que en el improrrogable plazo de seis días comparezca en autos contestando a la demanda, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía y pararle el perjuicio a que hubie-

re lugar, teniéndose en cuenta, en su caso, lo prevenido en el artículo treinta y nueve del Decreto de veintiuno de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos.

Y para que tenga lugar su inserción en el *BOLETÍN OFICIAL* de esta provincia, en cumplimiento de lo mandado, expido la presente en Madrid, a quince de septiembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Luis Hernanz Cano.

(A.—20.703)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 4

Por el presente se cita a Barreras Sanz (Lucía), de veintitrés años, estado soltera, natural de Torrejón de Ardoz, vecina de Madrid, domiciliada en Pintor Rosales, núm. 20, hija de Juan y de Flora, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, núm. 8, el día 28 de septiembre del año actual, en la Sala audiencia, al abjeto de asistir como denunciada al juicio de faltas núm. 111, de 1953, que se tramita sobre hurto, haciéndole saber concurra asistida de los medios de prueba de que intente valerse y advirtiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

(G. C.—3.794) (B.—4.586)

JUZGADO NUMERO 18

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas núm. 38, de 1953, seguidos por malos tratos, contra

gratificación al personal que ha realizado servicios extraordinarios, con motivo de la I Exposición de Fotografías de la provincia de Madrid.

Repoblación Forestal

350. Aceptar propuesta formulada por el Ilmo. señor don Juan Muñoz Mateos, Visitador del Servicio Forestal de la Corporación, y, en su consecuencia, denominar «Hermanos Chicharro» al Coto Forestal de Previsión Escolar que ha de instalarse en el término de Colmenar de Oreja, como recuerdo y homenaje a los cuatro hermanos caídos por Dios y por España durante la Cruzada de Liberación.

Sanidad

351. Autorizar al señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales para que, por el sistema de administración y con arreglo al proyecto para abastecimiento de aguas de Somosierra, redactado por el Ingeniero señor Torres Ossorio, proceda a ejecutar las obras que fueren precisas a tal efecto, hasta un total importe de 73.277,33 pesetas, que se abonará con cargo al concepto núm. 80 del vigente Presupuesto de Gastos, y, asimismo, para que, en el caso de que por el Excmo. señor Ministro de la Gobernación sea otorgada la subvención que a tal fin tiene solicitada dicho Ayuntamiento, prosiga las indicadas obras por un importe líquido igual a la subvención que se obtenga; todo ello de conformidad con lo interesado al efecto por el propio Ayuntamiento.

352. Autorizar al señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales para que, por el sistema de administración y con arreglo al proyecto de abastecimiento de aguas de Casarrubuelos, redactado por el Ingeniero señor Torres Ossorio, proceda a ejecutar las obras que fueren precisas con cargo a la subvención que en su día fué concedida a aquel Ayuntamiento y complemento de 2.049,28 pesetas, que se abonará con cargo al concepto núm. 80 del vigente Presupuesto de Gastos, utilizando al efecto las tuberías y accesorios

tentes, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 63 del Reglamento de Funcionarios de 30 de mayo de 1952.

334. Acceder a lo solicitado por don Marcelino Martín Martín, Peón caminero de la Sección de Vías y Obras provinciales, y, en su consecuencia, concederle el reingreso al servicio activo, poniendo término a la situación de excedencia voluntaria en que se encuentra, y ocupando una de las vacantes existentes, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 63 del Reglamento de Funcionarios de 30 de mayo de 1952.

335. Acceder a lo solicitado por don Francisco Gutiérrez Rodríguez, Peón caminero de la Sección de Vías y Obras provinciales, y, en su consecuencia, concederle la jubilación forzosa por enfermedad, con el haber pasivo anual equivalente al 80 por 100 de su sueldo regulador, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 19 y 22 del Reglamento de Funcionarios de la Corporación.

336. Nombrar, a propuesta del señor Decano del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial, a don Marcos Tercero Alonso, Alumno interno del Laboratorio Central, con el haber anual de 2.000 pesetas, en razón a ser uno de los supernumerarios en expectación de destino.

337. Acceder a lo solicitado por don Ricardo Huerta Moral, Jefe de Negociado del Cuerpo Técnico Administrativo, reconociéndole, a efectos pasivos y de quinquenios, los servicios prestados como Auxiliar de Secretaría en el Ayuntamiento de Salas de los Infantes (Burgos) y en plaza de plantilla durante el período de tiempo comprendido entre el 1.º de abril de 1920 y el 30 de junio de 1925, de conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952.

338. Quejar enterada de resolución del Excmo. señor Ministro de la Gobernación, comunicada por el Excmo. señor Gobernador Civil de la provincia, en el recurso de alzada interpuesto por don Gonzalo Rodríguez Lafora, Profesor de Sala de la Beneficencia Provincial, y por la que se determina que el reingreso al servicio del interesado sea sin imposición de sanción, desde la fecha en que el mismo fué acordado por esta Corporación.

José Martín Fernández, domiciliado últimamente en paseo de las Delicias, 60, se requiere al expresado condenado para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en indicado juicio.

(B.—4.612)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas núm. 406, de 1952, seguidos por hurto, contra Cristino del Pozo Llorente, domiciliado últimamente en Mira el Sol, 10, se requiere al expresado condenado para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en indicado juicio.

(B.—4.611)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas núm. 540, de 1952, seguidos por lesiones, contra Fernando Ortega Martín, domiciliado últimamente en Ayala, núm. 22, se requiere al expresado condenado para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en indicado juicio.

(B.—4.598)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas núm. 691, de 1952, seguidos por lesiones y malos tratos, contra José Mena Blanco y Antonio Martínez Cerrán, domiciliados últimamente en Irlandeses, núm. 7, y paseo de los Pontones, núm. 7, se requiere a los expresados condenados para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, números 17, al objeto de ser requeridos personalmente para el pago de las responsabilidades a que fueron condenados en indicado juicio.

(B.—4.597)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas núm. 397, de 1952, seguidos por lesiones, contra Angeles Hernández Martín, domiciliada últimamente en Preciados, núm. 48, piso tercero, se requiere a la expresada condenada para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, al objeto de ser requerida personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenada en indicado juicio.

(B.—4.596)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas núm. 627, de 1952, seguidos por lesiones, contra Julio Rey Romay, domiciliado últimamente en Palafox, núm. 5, tercero derecha, se requiere al expresado condenado para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en indicado juicio.

responsabilidades a que fué condenado en indicado juicio.

(B.—4.595)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas núm. 583, de 1951, seguidos por estafa, contra Encarnación Collado Moreno, domiciliada últimamente en San Nicolás, núm. 13, se requiere a la expresada condenada para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, al objeto de ser requerida personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenada en indicado juicio.

(B.—4.594)

JUZGADO NUMERO 20

Don Mariano Sanchis y Jiménez de Rada, Abogado, Juez municipal núm. 20, de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 427, de 1953, por estafa, he acordado se cite a Manuel Amador Fernández, que se encuentra en ignorado paradero, para que el día 7 de octubre y hora de las once de la mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Hermanos Alvarez Quintero, 3.

(G. C.—3.792)

(B.—4.584)

Don Mariano Sanchis y Jiménez de Rada, Abogado, Juez municipal núm. 20, de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 351, de 1953, por lesiones, he acordado se cite a Margarita Meseguer Pascual, que se encuentra en ignorado paradero, para que el día 7 de octubre, y hora de las once de la mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Hermanos Alvarez Quintero, 3.

(G. C.—3.793)

(B.—4.585)

JUZGADO NUMERO 22

Andrés del Barrio Suárez, de treinta y cinco años de edad, soltero, hijo de Fe-

derico y María, natural de Gijón (Asturias), y con domicilio últimamente en esta capital, calle de Fernán González, número 21, piso cuarto, hoy en ignorado paradero, comparecerá ante este Juzgado, sito en Velázquez, 52, piso quinto, el día 15 del próximo octubre, a las once y treinta horas, acompañado de los medios de prueba de que intente valerse, para la celebración del oportuno juicio verbal de faltas, conforme está acordado en los autos que contra el mismo se siguen por lesiones con el núm. 74, del año actual.

(G. C.—3.795)

(B.—4.587)

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid

Solicitado duplicado del resguardo de empeño de ropas en la Central, número 5.582, por 1.500 pesetas, fecha 3 de septiembre de 1953, se anuncia será expedido, anulándose el primitivo, si durante treinta días, desde hoy, no se presenta reclamación en contrario.

Madrid, 17 de septiembre de 1953.—
Por el Interventor (Firmado).

(A.—20.694)

AVISO

Don José Martín Martín, propietario del cajón núms. 136 y 137, de carnes, sito en el Mercado de Santa María de la Cabeza, cede el mismo, con todos sus derechos y enseres, a don Francisco Valverde Manzanares.

Lo que se hace público por medio de este anuncio para general conocimiento de los señores que puedan hacer alguna reclamación contra dicha industria, entendiéndose que los acreedores que no lo hagan dentro de los ocho días siguientes, a partir al de la publicación de este anuncio, perderán el derecho a hacerlo con arreglo a la Ley.

(A.—20.707)

IMPRENTA PROVINCIAL

CALLE DEL DOCTOR ESQUERDO, 46
TELEFONO 25 32 02

339. Quedar enterada de resolución del Excmo. señor Subsecretario del Ministerio de la Gobernación, en relación con el acuerdo de esta Corporación de 12 de marzo del corriente año, por la que se readmite al servicio de la misma, como Enfermera de la Beneficencia Provincial, a doña María Luisa García Sancho, sin derecho al abono del tiempo y haberes dejados de percibir, procediéndose por la Sección de Hacienda a la habilitación de una plaza en la plantilla de este personal, que será amortizada con ocasión de vacante reglamentaria.

340. Nombrar, a propuesta del señor Decano del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial, a don Anastasio Corte Zapico y don Carlos Lueje Casanueva, Alumnos internos interinos de segunda clase, con el haber anual de 1.500 pesetas y efectos económicos de primero de junio del corriente año, cuyo nombramiento se expide por el plazo máximo improrrogable de seis meses, transcurrido el cual dejará de acreditárseles toda remuneración.

341. Desestimar recurso de reposición interpuesto por don Rafael López Alvarez, Escultor del Museo «Olavide», contra el acuerdo de 7 de mayo del corriente año, por el que fué desestimada su petición de rectificación del sueldo que le ha sido fijado, en aplicación del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, y que se esté a lo acordado.

342. Desestimar recurso de reposición interpuesto por don Agustín Gabela Gesta, Encargado del Depósito de Cadáveres del Hospital Provincial, contra el acuerdo de 16 de abril del corriente año, por el que fué desestimada su petición de rectificación del sueldo que le ha sido fijado, en aplicación del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, y que se esté a lo acordado.

343. Desestimar recurso de reposición interpuesto por don Leopoldo López Echezarraga, Encargado segundo del Depósito de Cadáveres del Hospital Provincial, contra el acuerdo de 16 de abril del corriente año, por el que fué desestimada su petición de rectificación del sueldo que le ha sido fijado, en aplicación del Regla-

mento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, y que se esté a lo acordado.

344. Declarar sanados los nombramientos de don Alfonso Orús Morata y don Vicente de Piniés Rubio, de acuerdo con lo que solicitan en sus instancias de fechas 27 y 19 de febrero último, en razón a que el nombramiento de Letrados del Cuerpo de los de la Beneficencia Provincial, otorgado a ambos, fué convalidado posteriormente por acuerdos de la Excmo. Diputación Provincial, sometidos al refrendo de la Superioridad.

345. Hacer extensivo el acuerdo de 6 de noviembre de 1952, por el que se reconocieron seis años de servicios a efectos de quinquenios a los funcionarios con título Facultativo o de Enseñanza Superior, a los funcionarios del Cuerpo Técnico Administrativo, que, sin nota desfavorable, lleven prestados a la Corporación más de veinticinco años de servicios y sean Jefes de Dependencia o Sección o Directores de Establecimientos.

346. Desestimar escrito de don Herminio Requejo Requejo, en el que expone las razones que, a su juicio, le eximían de desarrollar los temas correspondientes en el pasado concurso-oposición para provisión de plazas de Farmacéuticos adjuntos de la Beneficencia Provincial, y solicitando la adjudicación de una de las plazas, por no ser procedente con arreglo a las disposiciones legales vigentes.

347. Aprobar propuesta del Ingeniero Jefe del Servicio Agropecuario, informada favorablemente por la Comisión de Agricultura y Ganadería, sobre creación de una plaza de Perito Agrícola Ayudante del Servicio.

Prensa y Propaganda

348. Quedar enterada, prestando su conformidad, del decreto presidencial de 28 de mayo último, por el que se dispone abonar la cantidad de 7.000 pesetas al diario «Pueblo», de Madrid, por la publicación de unas informaciones de pago.

349. Quedar enterada, prestando su conformidad, del decreto presidencial de 28 de mayo último, por el que se dispone conceder